



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0254-O

Quito, D.M., 08 de julio de 2020

Asunto: Insistencia pedidos de información

Señor Doctor
Juan Manuel Aguirre Gomez
**Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre,
Tránsito y Seguridad Vial
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficios No. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0230-O y No. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0233-O, de 28 de junio de 2020, envíe a usted "se sirva remitir a este despacho, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana vigente", las solicitudes de información detallados en cada documento.

El artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, establece: "Artículo 16.- Flujo de la información.- Los principales personeros de la administración municipal y sus entidades y empresas adscritas, están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales o concejalas, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 8 días, que podría extenderse 7 más, de existir el pedido justificado previo. A fin de canalizar adecuadamente estos pedidos, los concejales y concejalas deberán dirigir su solicitud, mediante oficio, con copia a la Secretaría General del Concejo."

Habiendo transcurrido el plazo de ocho días previsto en el artículo en referencia, y sin que se haya requerido la extensión del mismo de manera justificada, en mi calidad de Concejal Metropolitano, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, insisto a usted remitir toda la información solicitada en los oficios antes indicados como toda la documentación de respaldo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:
Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0254-O

Quito, D.M., 08 de julio de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2020-07-08	
Revisado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2020-07-08	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	BA	DC-AMGB	2020-07-08	